

11-02-83

00

1	Número :	ESCRITURA DE PRORROGA DEL -
2		PLAZO DE DURACION Y REFORMA
3		DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
4		ECUAFILM S.A. (ESA).-
5		Cuantía : Indeterminada.
6	En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia -	
7	del Guayas, República del Ecuador , el día de hoy viernes	
8	once de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, ante	
9	mi, Abogado FRANCISCO DURAN HIDALGO, Notario Vigésimo -	
10	Primero de este Cantón, comparece el señor don LUIS ALBER	
11	TO RIGAIL ROCA, de estado civil casado, de profesión eje	
12	cutivo , en su calidad de Gerente y como tal represen-	
13	tante legal de la compañía denominada ECUAFIL S.A.(ESA),	
14	conforme aparece del instrumento que acompaña el mismo -	
15	que se manda a agregar al final de esta escritura, quien	
16	además comparece debidamente autorizado por la Junta Gene-	
17	ral Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compa-	
18	ñía, celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos	
19	ochenta y dos , conforme aparece de la copia del acta de	
20	la referida sesión que acompaña como documento habilitan-	
21	te y la misma que se manda a insertar al final de esta -	
22	escritura.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de e-	
23	dad, con domicilio y residencia en esta ciudad, capaz pa-	
24	ra obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- -	
25	Bien instruido en el objeto y los resultados de esta es-	
26	critura pública de PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFOR-	
27	MA DE ESTATUTOS, a la que procede como queda indicado con	
28	amplia y entera libertad, para que la autorice me presen-	

REVISADO

ta la minuta y más documento que son del tenor que si-

gue : " S E Ñ O R N O T A R I O : En el registro

de escrituras públicas a su cargo , dignese incorporar

una contentiva de la prórroga del plazo de duración y

forma de estatutos sociales de Ecuafilm S.A. (ESA), -

al tenor de las siguientes cláusulas : P R I M E R A :

C o m p a r e c i e n t e : Comparece , otorga y sus-

cribe la presente escritura de prórroga del plazo de dura-

ción y reforma de los estutos sociales de la compañía -

ECUAFILM S.A. (ESA) , el señor Luis Alberto Rigail Roca,

en su calidad de Gerente de la compañía y por mandato

de la Junta General Extraordinaria Universal de accio--

nistas celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecien-

tos ochenta y dos.- S E G U N D A : A n t e c e d e n

t e s : La compañía ECUAFILM S.A. (ESA) , fue constitui-

da por escritura pública otorgada , ante el doctor Jor-

ge Jara Grau, Notario Público Titular Segundo del Can--

tón Guayaquil, el veinte y dos de Febrero de mil novecien-

tos sesenta y tres, en esta ciudad de Guayaquil, Repú-

blica del Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil

del Cantón Guayaquil, el cuatro de Marzo de mil novecien-

tos sesenta y tres y anotada en el Registro General con

el número un mil setenta y tres.- En la actualidad los

accionistas son los señores : Gabriel Tramontana Herre-

ra, Ingeniero Rafael Tramontana Martínez, Antonio TRAMON-

tana Almeida y Carlos Zevallos Ampuero, las señoras Ana

Ampuero viuda de Zevallos Menendez y Cecilia Zevallos -

Tanner y las señoritas , Delfina Tramontana Martinez ,

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

00 03

- 2 -

Tannia Tramontana Martínez, María Mercedes Tramontana -

Martínez .- La Junta General Universal Extraordinaria -
de cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos,
resolvió prorrogar el plazo de duración de la compañía
en treinta años más que se contarán a partir del fene-
cimiento del plazo original, por lo que dicho plazo que
da fijado en cincuenta años; y, reformar los estatutos
sociales en la forma constante en el acta de la sesión
de Junta General Universal Extraordinaria de fecha cu-
tro de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos de -
la citada compañía ECUAFILM S.A. (ESA).-T E R C E R A:
Declaraciones : Con los antecedentes ex--
puestos , Yo, Luis Alberto Rigail Roca, en mi calidad
de Gerente de ECUAFILM S.A. (ESA) y por mandato de la
tantas veces mencionada Junta General Extraordinaria
de cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y -
dos, declaro que se ha prorrogado en treinta años más
el plazo de duración de la compañía ECUAFILM S.A.(ESA)
y se ha reformado sus estatutos sociales en la forma -
constante en el acta de la sesión de Junta General Uni-
versal Extraordinaria de cuatro de noviembre de mil no-
vecientos ochenta y dos de la citada compañía ECUAFILM
S.A. (ESA).- Agregue, usted señor Notario, las demás -
cláusulas de estilo.- (firmado) Ilegible.- Luis Alci--
des Vivar.- ABOGADO.- Registro Número Cuatrocientos diez
y siete.- Guayaquil.-".- Hasta aquí la minuta, la mis-
ma que es aprobada por el compareciente, por lo que y
por haberse cumplido , además, con los requisitos lega

1 les previos, queda elevada a la categoría de escritura

2 pública, para que surta los efectos jurídicos pertinen-

3 tes.- Queda agregado a mi Registro formando parte inte-

4 grante de esta escritura, toda la documentación habili-

5 tante acompañada,- D'OCUMENTOS HABILI-

6 TANTES INSERTADOS , -" ACTA DE LA

7 SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

8 DE ECUAFILM S.A. (ESA) DE CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL

9 NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- En Guayaquil, a cuatro de No

10 viembre de mil novecientos ochenta y dos, a las diez y

11 nueve horas, en el local social de la compañía ECUAFILM

12 S.A., sito en Colón número quinientos diez y ocho de -

13 esta ciudad de Guayaquil, encontrándose presentes los

14 señores Gabriel Tramontana Herrera, Carlos Zevallos Am

15 puro, Ingeniero Rafael Tramontana Martínez, Antonio Tra

16 montana Almeida; señoritas Ana Ampuero viuda de Zevallos,

17 Cecilia Zevallos de Tanner y las señoritas Delfina TRa

18 montana Martínez, Tañia Tramontana Martínez y Ana Mer-

19 cedes Tramontana Martínez.- El señor Gabriel Tramontana

20 Herrera, Presidente de la Compañía, dispone que el señor

21 Luis Rigail Roca, en su calidad de Gerente Secretario -

22 de la compañía, que se encuentra presente, proceda a -

23 dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo doscien-

24 tos ochenta y uno de la Ley de Compañías, esto es, a -

25 formar el listado de los accionistas asistentes, la -

26 clase y valor de las acciones y el número de votos que

27 corresponde a cada accionista de conformidad con el nú

28 mero de acciones .- El señor Secretario da cumplimiento

- 3 - 1 a lo ordenado por el señor Presidente y deja constancia

2 con su firma y con la del Presidente de la Compañía del
3 alistamiento total .- En razón de que se encuentra pre-
4 sente el cien por ciento del capital social existe el -
5 quorum legal .- Los presentes por unanimidad acordaron
6 constituirse en Junta General Universal Extraordinaria -
7 de accionistas para conocer y resolver sobre la prórro-
8 ga del plazo de duración y reforma de los Estatutos so-
9 ciales de la compañía , manifestando estar debidamente
10 enterados de los asuntos a tratarse en la Junta General
11 Universal Extraordinaria .- En esta virtud y habiéndose
12 comprobado la existencia del quorum legal , el señor -
13 Gabriel Tramontana Herrera, Presidente de la Compañía,
14 declara instalada la Junta General Extraordinaria de -
15 Accionistas , la misma que aprueba por unanimidad el si-
16 guiente orden del día : Primera.- Prórroga del plazo de
17 duración de la Compañía en treinta años más a contarse
18 de la fecha del fallecimiento del plazo original.- Se-
19 gunda: Reforma del Artículo Tercero de la escritura de
20 constitución de la Compañía .- Tercera. Autorización -
21 al señor Luis Rigail Roca, Gerente de la Compañía, para
22 que comparezca, otorgue y suscriba la escritura de pró-
23 rroga del plazo de duración y reforma de estatutos socia-
24 les de ECUAFILM S.A.(ESA) .- En cuanto al primer punto
25 del orden del día, el señor Gabriel Tramontana Herrera,
26 manifiesta que el plazo de duración de la compañía es
27 de veinte años los mismos que vencerán el veinte y dos
28 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, por lo -

REVISADO

que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha pasado
un oficio a ECUAFILM S.A. (ESA), recordando que el plazo
de duración de la compañía, vencerá el veinte y dos de -
Febrero , que es de su parecer que se debe prorrogar el
plazo de duración de la compañía por treinta años más -
que se contarán a partir del veinte y dos de Febrero de
mil novecientos ochenta y tres.-Que pone en consideración
de la Junta su proposición.- La Junta General Extraordi-
naria Universal, luego de deliberar la proposición hecha
por el Presidente, por unanimidad aprueba prorrogar el -
plazo de duración de la compañía por treinta años más los
mismos que se contarán a partir del fencimiento del pla-
zo original.- Segundo Punto.- Reforma del Artículo Terce-
ro de los Estatutos Sociales .- El señor Gabriel Tramon-
tana Herrera manifiesta que ha solicitado al Abogado -
Luis Alcides Vivar que proceda a redactar la reforma del
Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de ECUAFILM -
S.A. (ESA), y ordena al señor Secretario de lectura al
citado proyecto de reforma al artículo Tercero de los es-
tatutos sociales de la pompaña ECUAFILM S.A.(ESA), el -
mismo que es del tenor siguiente : "Artículo Tercero :
El plazo de duración de la compañía será de cincuenta +
años a contarse desde la fecha de celebración de la es-
critura de constitución de la compañía ECUAFILM S.A.-
(ESA)", puesto en consideración al proyecto de reforma
al articulo tercero ; este es aprobado por unanimidad -
por la Junta General Universal Extraordinaria.- Tercer
Punto .- La Junta General Universal Extraordinaria, por

00 03



PRODCTORA DE PELÍCULAS
EN 35 Y 16 mm.

Guayaquil, septiembre 27 de 1982

Señor
LUIS RIGAIL ROCA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ecuafilm S.A., en sesión celebrada el dia 20 de septiembre de 1982, reelegió a usted Gerente de la Compañía con los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos de la Compañía contemplan.

Este nombramiento se lo hace por el periodo de un año a partir del 30 de septiembre de 1982. El presente nombramiento le servirá a usted de suficiente documento habilitante para ejercer las atribuciones vigentes para el desempeño de su función y que constan en Escritura Pública celebrada el dia 22 de febrero de 1963, autorizada por el Notario Dr. Jorge Jara Grau de la Notaría Segunda del Cantón Guayaquil e inscrita el 4 de Marzo de 1963 con el número 130 del Registro Mercantil, anotado en el Repertorio General con el número 1073.

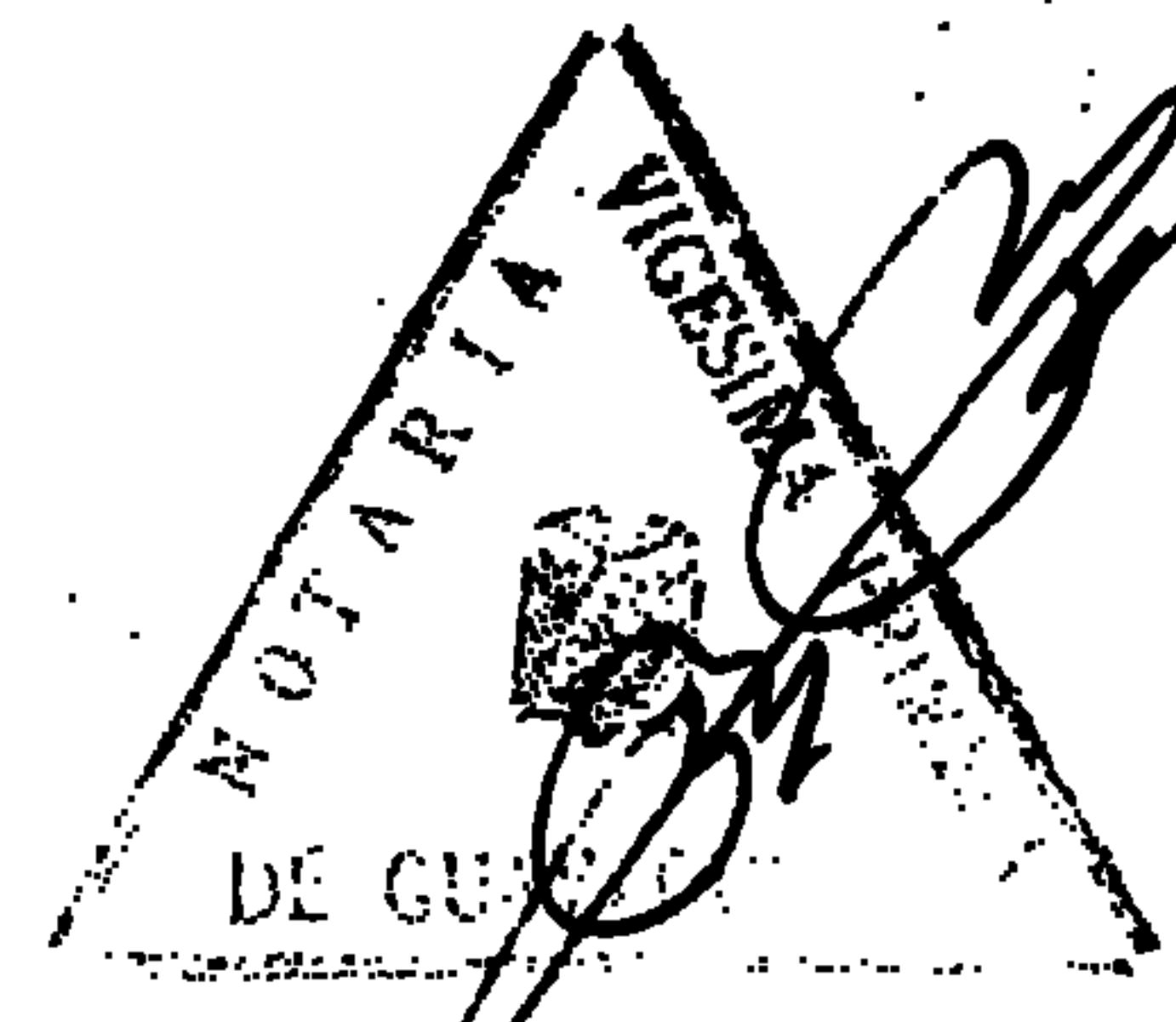
Con esta oportunidad expísole mis más sinceras felicitaciones y me suscribo de usted, muy atentamente.

p. ECUAFILM S.A.

Gabriel Tramontana Herrera
Presidente
1b/.

Guayaquil, septiembre 27 de 1982
Acepto el cargo y juro desempeñarlo fielmente de conformidad con las Leyes y Estatutos.

Luis Rigail Roca



OFICINAS Y LABORATORIOS EN GUAYAQUIL COLON 518 - TELF. 517701 - CASILLA 4020 - CABLE ECUAFILM GUAYAQUIL
SUCURSAL EN QUITO MEJIA 461 TELFS. 210282 - 218901

103

Queda inscrito este Nombramiento a foja 35.214, número 7.766 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.262 del Repertorio.- Archívenlo
dónde los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte
de Octubre de mil novientos ochenta y dos.- El Registrador Mercan-
til.

•? HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL.

VJL pagado por este trabajo:

S/. Quinientos cincuenta y seis.-



NOTA DE SEJERICO

Guayaquil - Ecuador

- 4 -

1 unanimidad acuerda autorizar al señor Luis Rigail Roca,
2 Gerente de la Compañía para que comparezca, otorgue y -
3 suscriba la escritura de prórroga de plazo de duración
4 y reforma de estatutos sociales ECUAFILM S.A.(ESA) .--
5 Por no haber de que más tratar en el orden del día, el
6 señor Presidente solicita a la Junta General Universal
7 Extraordinaria , entre en receso, hasta que el señor -
8 Secretario redacte el acta que debe ser aprobada y fir
9 mada en esta misma sesión de Junta General Universal -
10 Extraordinaria , esta por unanimidad aprueba y resuelve
11 entrar en receso hasta que se redacte el acta de la se
12 sión .- Reinstalada, se lee el acta de la sesión que es
13 aprobada por unanimidad.- Firmando para constancia to
14 dos los asistentes a la misma y siendo las veinte horas
15 veinte minutos, el señor Presidente declara terminada -
16 la sesión.- (firmado) Ilegible. GABRIEL TRAMONTANA HE
17 RRERA.- (firmado) ANA AMPUERO VIUDA DE ZEVALLOS.- (fir
18 mado) Ilegible.- Ingeniero RAFAEL TRAMONTANA MARTINEZ.-
19 (firmado) Ilegible. DELFINA TRAMONTANA MARTINEZ.- (fir
20 mado) Ilegible.- CECILIA ZEVALLOS DE TANNER.- (firmado)
21 Ilegible.- CARLOS CEVALLOS AMPUERO.- (firmado) Ilegible.
22 ANTONIO TRAMONTANA ALMEIDA.- (firmado) Ilegible. TANNIA
23 TRAMONTANA MARTINEZ.- (firmado) Ilegible.- MARIA MERCE
24 DES TRAMONTANA MARTINEZ.- (firmado) Ilegible. LUIS RI
25 GAIL ROCA.- Certifico que ésta copia es igual a su o
26 riginal a la que me remito en caso necesario.- (firmado)
27 Ilegible.- LUIS RIGAIL ROCA.- Gerente Secretario.- "Es
28 copia.- Leída que fue la presente escritura ; de princi

1 cipio a fin , en clara y alta voz, por mi, el Notario,
2 al otorgante, éste, se afirma y ratifica en ella -
3 y la firma en unidad de acto, conmigo el Notario de to
4 do lo cual doy fe.- Enmendados : Universal ; ECUAFILM ;
5 Extraordinaria ; DOCUMENTOS ; LA ; Herrera ; a-
6 sistentes ; clase ; conocer ; resolver ; plazo ; duración;
7 reforma ; y ordena al señor Secretario ; de lectura;
8 compañía ; ROCA.- Valen

9
10 Luis Alberto Rigail Roca.- Gerente de ECUAFILM S.A. (ESA)

11 R.U.C. 0990059012001

12
13
14
15 El Notario

16
17
18 Es fotocopia de la Matriz constante de los protocolos de la
19 Notaría a mi cargo, en fe de ello confiero este TERCER TRIMI
20 MONIO en cinco fojas útiles, que sello , rubricó y firmo en
21 Guayaquil, a los once días del mes de Febrero de mil nove-
22 centos ochenta y tres.-

23
24 AB. FRANCISCO DURAN HIDALGO
25 NOTARIO VIGENTE PRIMERO
26 DE GUAYAQUIL

27
28 DOY GE: Que al margen de la matriz de fecha 22 de Fe-

brero de 1.963, al cumplimiento a lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, Encargado en la Resolución número IG-CA-83-0454, de fecha 13 de Abril de 1.983. Guayaquil, Abril 18 de 1.983.



NOTARIO



22
D O Y F E : Que al margen de la Matriz de fecha once de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, tomé nota que el señor Intendente de Compañías Encargado, por resolución número IG-CA-83 0454 , de fecha 13 de Abril de 1.983, aprobó la escritura de Prórroga del Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía Ecuafilm S.A.(ESA), que contiene esta copia.- Guayaquil, Mayo 31 de 1.983.-



NOTARIO

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número IG-CA-83-0454, dictada el trece de Abril de mil novecientos ochenta y tres, por el señor Intendente de Compañías Encargado, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la PROLOGA DEL PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " ECUAFILM S.A. (ESA)" , de fojas 17.138 a 17.150, número 4.096 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.640 del honorario .- Guayaquil, Junio ocho de mil novecientos ochenta y tres .- El Registrador Mercantil ..

L. Alcivar
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

T I F I C O : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 972 del Registro Mercantil de 1.963, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Junio ocho de mil novecientos ochenta y tres .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Junio ocho de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,